Que dirija a las personas (en la oración) el que recite mejor el libro de Alah

Narró Abu Massud -Al-lah esté complacido con él- que El Mensajero de Alah -la paz y las bendiciones sean con él- dijo: “Que dirija a las personas (en la oración) el recite mejor el Libro de Alah, si están equiparados en la recitación (del Corán) entonces que lo sea el más sabio en la sunnah (Tradición Profética), si están equiparados en la sunnah (Tradición Profética) que sea el que emigró primero, si están equiparados en cuanto a la emigración que sea el que los precedió en aceptar el Islam, que un hombre no sea Imam de otro en su propiedad y que no se siente en su lugar de honor en su casa sin su permiso.”

[Hadiz auténtico (sahih)] [Registrado por Muslim]

Este noble Hadiz explica varios puntos: el primero: el que tiene más derecho a ser imam (quien dirige la oración) es el que más memorice el Corán, pero es necesario que conozca los preceptos de la oración, ya que quien desconoce esos preceptos no debe dirigir a las personas en la oración, si se equiparan en la memorización entonces debe dirigir el que sepa más de la sunnah (Tradición Profética), si se equiparan en ello entonces el que emigró primero (de Meca a Medinah) y si también se equiparan en ello entonces el que se hizo musulmán primero. El segundo: un invitado no debe adelantarse al dueño de la casa a dirigir la oración. El tercero: el invitado no debe sentarse en el lugar especial del dueño de la casa excepto si este le da permiso.

https://sunnah.global/hadeeth/es/show/11297